



Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°010/2013
"Incremento Salarial"

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza N° 1040/2012, Resolución N° 067/2013ME, Ley I N°456 y;

CONSIDERANDO:

Que se establece un incremento salarial en los sueldos básicos para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que el poder adquisitivo se vio deteriorado ante los continuos incrementos de la canasta familiar,

Que esta norma apunta a la recuperación de los salarios de todos los agentes;

Que mediante Resolución N° 067/2013, se ha otorgado un incremento salarial del 12 %, mas \$150 no remunerativo a todo el personal de la Planta laboral de esta Municipalidad a partir del 01 de Marzo de 2013;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar o rectificar la normativa vista;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Art.1º: Dejar sin efecto la Resolución N°009/2013 HCD

Art.2º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N°067 ME

Art.3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

Pedro E. Caifuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Firma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

